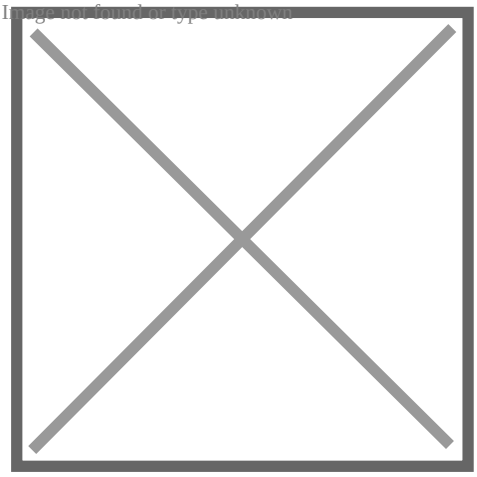
PANORAMA | Economía

Destinan más de 3,4 millones de euros para el fomento del autoempleo en Córdoba

515 han sido los beneficiarios que han optado a las ayudas que la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha destinado a los autónomos

Redacción
Miércoles 19 de septiembre de 2012 - 16:20



La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, ha destinado, en la convocatoria del pasado año, 3.452.432 euros para fomentar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo.

Este organismo, a través del Servicio Andaluz de Empleo, ha posibilitado que 515 autónomos cordobeses, el 50% mujeres y el 33% menores de 30 años, hayan podido disfrutar de estos incentivos que dan prioridad a las actividades más vinculadas a la economía sostenible como la atención a la dependencia, los servicios a la conciliación, el sector medioambiental y de energías renovables, la rehabilitación de viviendas y espacios públicos y las nuevas tecnologías. Las ayudas han alcanzado en algunos casos los 11.000 euros.

El delegado de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, José Ignacio Expósito, ha subrayado el apoyo incondicional de la Junta a este colectivo, por ser éste un motor fundamental para "el impulso de la economía andaluza" e incidió en la importancia de los autónomos y los emprendedores para sacar adelante la inversión privada y el crecimiento competitivo andaluz, "los autónomos un sector estratégico, debido a su papel dinamizador, por la generación de empleo y por su cada vez mayor presencia en los sectores económicos emergentes relacionados, entre otros, con los nuevos yacimientos de empleo". El responsable territorial ha explicado que las ayudas se refuerzan en casos de colectivos más desfavorecidos como mujeres, jóvenes de hasta 30 años, discapacitados, personas mayores de 45 años, inmigrantes y desempleados de larga duración.

Los incentivos económicos para el inicio de la actividad requerían haber iniciado la actividad en los seis meses anteriores a la apertura del plazo de solicitudes, con una situación previa de desempleo. Han sido prioritarias las actividades desarrolladas en las áreas territoriales preferentes para el empleo (zonas definidas por la Junta como especiales por sus condiciones económicas y sociales), así como, los colectivos de jóvenes menores 30 años, parados de más de 45 años o larga duración, mujeres víctimas de violencia de género, personas con discapacidad o inmigrantes, entre otros. Las subvenciones oscilan entre los 5.000 euros para las personas desempleadas en general y los 11.000 para las mujeres desempleadas víctimas de violencia de género.